



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
46
Fecha
18-03-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA CNB LTDA	76.142.572-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
SEBASTIAN NIENY HODAR	13.551.983-9	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
ANTOFAGASTA	533	722761612

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE RIO LOCO	1501	1423-29
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3036

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 43 m2., PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION DE DOS ACCESOS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE RIO LOCO 1501.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 43 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 22 DIAS A CONTAR DEL 15-03-2021 AL 05-04-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GUSTAVO STOMHAS	16.069.443-2	999926491
Dirección	Profesión	
RIO LOCO 1413		

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS
ORD. N°0039 DITT. N°0037 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-02-2021	INFORME DGA FIRMADO SRA. CLAUDIA QUINTANILLA (COMPENSACION
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0032 DE FECHA 17-02-2021	BOLETA GARANTIA SERVIU N°4006346 DE FECHA 27-04-2020
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JUAN PABLO BUSTAMANTE VACCARO	COPIA PERMISO DE EDIFICACION N°725/2019, PROYECTO PRIMITIVO.
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 46.171
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	18-03-2021
25886234		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CH



(Handwritten signature)
SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES